

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO: ABSr097</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>VERSIÓN: 2</b>
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		<b>VIGENCIA: 2019-08-30</b>
			<b>PÁGINA: 1 de 1</b>

16

<b>FECHA DE SOLICITUD</b>	9 / 10 / 2019	<b>CONSECUTIVO</b>	<b>18</b>
	DÍA MES AÑO		

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:**

El sistema de acueducto es conformado por dos motobombas eléctricas de 3,6 HP, las cuales, junto con el tanque hidroneumático y tablero eléctrico de mando, requiere el mantenimiento correctivo y preventivo; este sistema impulsa hacia el edificio de sistema administrativo y la red de acueducto de la universidad. Actualmente se tiene un equipo de bombeo fuera de servicio y el tanque hidroneumático presenta fallas y fugas de agua; el sistema de alternado de bombeo automático está fuera de servicio, Por lo anterior es urgente el mantenimiento correctivo y preventivo de cada una de los elementos que lo consta, ya que de lo contrario está en riesgo de desabastecimiento del agua potable por falla del equipo que está operando.

La fuente ornamental o cascada debe realizar acondicionamiento a las El mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones hidráulicas y eléctricas de la cascada o fuente ornamental de la universidad de Cundinamarca seccional Girardot, debido al continuo uso de este equipo en el transcurso de la semana, han ocasionado deterioro de este equipo, por lo que es requerido este mantenimiento.

**OBJETO:** Mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistema hidroneumático del tanque principal y acondicionamiento del sistema de bombeo de la cascada artificial para su embellecimiento de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot ✓

**PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):** CDP N° 187 del 2019/10/01. Valor CDP: Cinco Millones Novecientos Mil Pesos M/cte (\$5.900.000) ✓

**FORMA DE PAGO:** La Universidad de Cundinamarca pagará al contratista el valor de la Orden Contractual en un (01) solo pago ✓

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Un (1) mes ✓

**LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** El servicio de mantenimiento se realizará en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot ✓

**SUPERVISOR:** Profesional del Laboratorio de Aguas Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot o quien haga sus veces. ✓

**GARANTÍAS:**

¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?	<b>MARQUE CON UNA EQUIS "X"</b>		
	SI	NO	X

**DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS:**  
 Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS		(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	CANTIDAD
<b>Mantenimiento preventivo sistema Hidroneumático de tanque principal de agua potable</b>			
a.	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo de motobomba centrífuga eléctrica monoblock marca siemens de 3.6 H.P</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro e instalación de Rodamientos bomba</li> <li>• Suministro e instalación de sello mecánico</li> <li>• Suministro e instalación de accesorios complementarios</li> <li>• Rectificación de eje en acero.</li> <li>• Embujada de tapas desajustadas del motor eléctrico</li> <li>• Limpieza y lacado del embobinado del motor eléctrico 3,6 HP.</li> <li>• Revisión eléctrica de embobinado,</li> <li>• Pintura electrostática para motobomba</li> <li>• Puesta en marcha.</li> </ul>		2
b.	<p>Mantenimiento preventivo correctivo sistema Hidroacumulador de capacidad 300 litros para mantener la presión del sistema y suministrar agua potable al edificio administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro e instalación de membrana de goma butílica de largo 134 cm, temperatura max 99 °C y 150 psi. para tanque de 300 lt.</li> <li>• Aplicación y Calibración del tanque hidroacumulador.</li> <li>• Pintura electroestática en general</li> <li>• Revisión de registro y cheques de paso, sistema hidráulico.</li> <li>• Reparación de fuga de agua del sistema hidráulico de entrada y salida de 2 pulgada</li> <li>• Suministro e instalación de interruptor de presión o preostato para hidroacumulador de 300 lt., con capacidad de 30 a 50 psi.</li> <li>• Prueba y puesta de marcha.</li> </ul>		1
<b>Acondicionamiento del sistema de bombeo de la cascada artificial</b>			
c.	<p>Mantenimiento preventivo tablero eléctrico de mando motobomba.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro e instalación de 2 bombillos led tablero indicadores</li> <li>• Mantenimiento de arrancadores directos para motores trifásicos de bombeo.</li> <li>• Cambio de 2 temporizadores tipo reloj para encendido automático</li> <li>• Cambio de 2 selectores conmutador de 3 posiciones</li> <li>• Ajuste y conexiones eléctrica.</li> <li>• Demarcación de tablero de control</li> <li>• Revisión y mantenimiento de conexiones eléctricas internas y externas.</li> <li>• Prueba y puesta en marcha.</li> </ul>		1
d.	<p>Suministro e instalación de motobomba eléctrica sumergible silenciosa para sistema de aireación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro e instalación de motobomba sumergible eléctrica de 600 l/h. cabeza hidráulica de 2,0 mt; 20 W. incluye boquillas y accesorios.</li> <li>• Instalación de malla para protección de succión</li> <li>• Suministro e instalación de tablero de eléctrico completo a 110 V con los correspondientes interruptores de encendido y apagado.</li> <li>• Suministro Instalaciones hidráulicas de chorro de fuente a dos salidas.</li> <li>• Revisión y medición de presión descarga, evitando salpicadura fuera de la pileta.</li> <li>• Puesta en funcionamiento</li> <li>• Suministro e instalación a todo costo de pasa muro de 20 cm de espesor de pared aproximado, a nivel del piso y red de desagües de 1 pulg, en dos costados de la pileta o estanque, en material de acero galvanizado en la pileta en cada costado con tapón roscado. (la instalación deberá quedar herméticamente libres de fugas)</li> </ul>		1
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE</b>		<b>(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)</b>	
a.	Atender en un término no superior a 24 horas, los llamados y requerimientos realizados por el supervisor del contrato, relacionado con fallas en el mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistema hidroneumático del tanque principal y acondicionamiento del sistema de bombeo de la cascada artificial, cuya causa sea producto de un inadecuado mantenimiento, y adelantar las actividades que sean necesarias para garantizar el normal funcionamiento de las mismas.		
b.	Cumplir con cada uno de los ofrecimientos y compromisos suscritos por el contratista en su propuesta, la cual para todos los efectos contractuales y legales, hace parte del contrato		
c.	Informar oportunamente a la institución cualquier situación y/o eventualidad que se presente en el desarrollo del objeto contractual.		
d.	El CONTRATISTA debe tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial y salud ocupacional del personal a su cargo para ejecutar el objeto del contrato, según lo disponga LA UNIVERSIDAD (Decreto 1072 de 2015).		
e.	Realizar demarcaciones de las zonas a intervenir para evitar accidentes con transeúntes		

**DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE** (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

**Oferta escrita, que contenga como mínimo:** Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Inscripción en el Banco de Proveedores a través del link <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores</a>	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el último mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de 4.1. antecedentes judiciales y 4.2. antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo 3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	<b>Otros documentos conforme a la naturaleza del proceso.</b>

**ASPECTOS RELEVANTES**

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.

2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.

3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.

4. Los documentos deberán aportarse el día y hora señalado para la presentación de la cotización. La subsanabilidad para aportar documentos faltantes deberá realizarse conforme la Resolución 170 de de 2017 y a más tardar el día de suscripción del contrato, si a ello hubiere lugar. Lo referente a antecedentes de pública consulta la Universidad podrá realizarlos directamente. La Universidad por motivos de conveniencia conforme a la cotización más favorable según el concepto técnico y económico, podrá insistir por única vez, para que en un término de máximo un (1) día los documentos sean aportados mediante correo electrónico, salvo que se trate de la cotización o factores técnicos o económicos que constituyan factores de escogencia. En caso que no sean aportados los documentos, la cotización no será tenida en cuenta por no cumplir con los requisitos del artículo 14 de la Resolución 206 de 2012, así como los de orden legal y complementarios y que se enuncian en el acápite de documentos mínimos y en consecuencia la eventual orden contractual no podrá ser suscrita por falta de los requisitos para ello.

5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.

6. Valores aritméticos sin afectar el valor total de la cotización.

7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del concepto técnico, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración otras cotizaciones que resulten favorables, si a ello hubiere lugar.

**LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser enviados al correo electrónico [comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co](mailto:comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co) de acuerdo a lo establecido en el cronograma de solicitud de cotización.

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	10 OCT 2019
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>	15 OCT 2019
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	17 OCT 2019
ORDEN CONTRACTUAL - (SUSCRIPCIÓN)	

**FIRMAS**

		
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS	DIRECCIÓN JURÍDICA

*En las secciones suscribir el presente ABSr097, en su caso, y de parte de personal de apoyo.*